

GUÍA DE TRÁMITES

FINANZAS Y MODERNIZACIÓN

Alta Rodado Menor **Por recuperero**

Alta Rodado menor por recuperero.

Los requisitos de este trámite corresponden a las normativas Ordenanza Fiscal , Ordenanza Impositiva

Requisitos para iniciar el trámite

- DNI, LC, LE (original y copia).
- Autorización de representación – Formulario R-331 v2 – o autorización de gestión por escribano.
- Título de Propiedad (original y copia).
- Baja – Formulario R-219 – (debe tramitarse en el municipio de origen).
- Libre deuda – Formulario R-541 – (debe tramitarse en el municipio de origen).
- Informe histórico de dominio (presentarse sólo sí la transferencia fue realizada hace más de 6 meses).

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Ingresar con tu usuario a la plataforma digital Mi3F.
2. Completar el formulario “Alta Rodado Menor - Por recuperero” listado dentro de los trámites de transporte y tránsito.
3. Una vez realizado este paso, aguarde una respuesta sobre la viabilidad del trámite solicitado.

Observaciones importantes

- Si el trámite es “Observado”, recibirá una notificación en su correo electrónico y el formulario será reabierto para que pueda completarlo con las correcciones detalladas.

Última actualización: 19/07/2024

Trámite en línea